



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICIÓN- ADJUDICACION DE APOYOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00153-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregados el envío de la notificación a la demandante que obra bajo el radicado 05 del expediente digital.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, sírvase la parte interesada dar respuesta a lo solicitado en el numeral segundo del auto de fecha 12 de enero de 2023, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

Se REQUIERE a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 058 del 19 de enero de 2023 enviado al correo electrónico de esa entidad el día 20 de enero de 2023 a las 11:24 a.m.

Por secretaría, elabórese el oficio correspondiente y remítase por secretaría adjuntando el referido oficio.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 055

HOY: 03 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP